



Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030

Aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS

Julio Javier Demartini Montes

Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

Fanny Esther Montellanos Carbajal

Viceministra de Políticas y Evaluación Social

Julio Ander Mayca Pérez

Director General de Políticas y Estrategias

Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja

Directora de la Dirección de Diseño de Políticas

© **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

Av. Paseo de la República 3101, San Isidro / Lima-Perú

Central telefónica: 6318000

Equipo técnico:

José Medardo Negrón Juárez

Emilce Adriazola Fernández

Óscar Madalengoitia Pineda

Américo Reyes Ozeta Sosa

Rosario Zapata Suárez

Alicia Mellisho Salas

Jessenia Quintanilla Calderón

Diseño y edición:

Oficina General de Comunicación Estratégica

Con el apoyo de: UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (WFP)



ESCPTNACA

BETERRAGA

CULTIVO DE HORTALIZAS

HELLO!





Presentación

En las últimas décadas el Perú ha venido manteniendo un crecimiento económico, acompañado con la ampliación y mejora de servicios públicos y programas sociales; sin embargo, han persistido brechas de desigualdad y exclusión social que se han agudizado en la pandemia por la COVID-19, afectando la calidad de vida de las personas y sus familias, especialmente las vulnerables.

La exclusión social persiste en nuestro país y se ve reflejada en cada peruana y peruano que aún no accede a servicios básicos en educación, salud, nutrición, agua potable, saneamiento y otros. Se requiere de una comprensión multidimensional de la pobreza y la actuación articulada del Estado para lograr un verdadero desarrollo con inclusión social.

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, impulsada por el Midis, plasma precisamente esta óptica multidimensional para que, en articulación con otros sectores, niveles de gobierno y sector privado, considerando la participación de la ciudadanía, se identifiquen y promuevan los espacios y estrategias para erradicar el conjunto de carencias que afectan a la población. Nuestros enfoques transversales, especialmente los

de derechos humanos y desarrollo humano, permiten una mirada integral de las distintas necesidades de las personas.

A través de la PNDIS, lograremos brindar los servicios públicos y los programas sociales del Estado con calidad, atención oportuna y sostenible, para que al 2030, la pobreza monetaria se reduzca a 15%, no se regrese a ella y nadie se quede atrás. Ello significa que miles de familias dejen atrás la pobreza, lleven una vida con más oportunidades y miren el futuro con una nueva esperanza.

De esta forma contribuiremos a una real inclusión social, en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio. Ningún ciudadano debería ser privado de llevar una vida plena, mucho menos en un país de tantos recursos como el nuestro.

Apostamos por un trabajo conjunto, basados en el crecimiento, desarrollo e inclusión social de todas y todos los peruanos.

Julio Javier Demartini Montes
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

Este documento busca articular el accionar multisectorial, intergubernamental e interinstitucional, con el fin de lograr el desarrollo y bienestar de las personas en las distintas etapas del ciclo de vida, a través de la provisión de servicios y programas sociales de calidad, con eficiencia en el gasto público y orientación a resultados priorizados.

La PNDIS al 2030 plasma la óptica multidimensional con la que el Midis se aproxima a la problemática de la pobreza, y será la base para enriquecer la manera en la que el Estado entiende, evalúa y actúa para reducirla en todas sus dimensiones.

Se propone como población objetivo a aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella. Así, plantea como problema público abordar la exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas. En ese contexto, es fundamental entender dos enfoques principales: desarrollo humano y derechos humanos.

El enfoque de desarrollo humano¹ implica una mirada integral de las distintas necesidades de los seres humanos, teniendo como principal objetivo la ampliación de capacidades y la creación de ambientes propicios para que puedan llevar vidas largas, saludables y creativas². Para ello, se requiere de un lado, la participación de los ciudadanos³, y de otro, las oportunidades disponibles⁴.

El enfoque de derechos humanos se sustenta en dos pilares fundamentales reconocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: i) el Estado como garante de los derechos y responsable de su promoción, defensa y protección; y ii) las personas y grupos sociales como sujetos titulares de los mismos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar⁵.

¹Mahbub ul Haq y Amartya Sen, 1970. Mahbub ul Haq (1995)

²Mahbub ul Haq (1995)

³Hirai, 2017.

⁴Nussbaum, 2011

⁵CIDH, 2018: 20



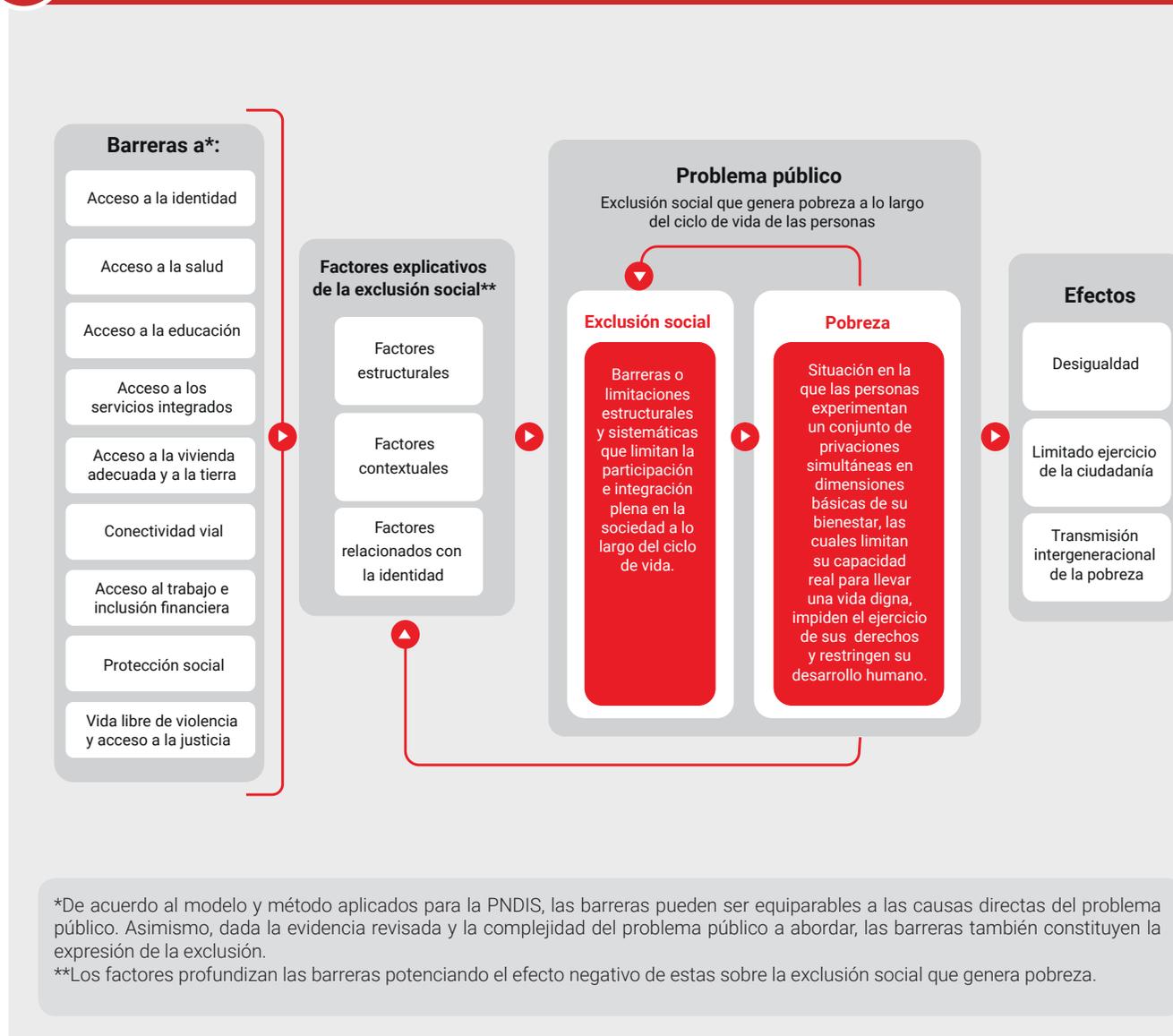
PROBLEMA PÚBLICO

La exclusión social se produce por la persistencia de múltiples barreras⁶, que interactúan entre sí de forma sistemática y continua, relacionadas con el acceso a: identidad, salud, educación, servicios integrados, vivienda adecuada y a la tierra propia y comunal, conectividad vial, trabajo decente e inclusión económica, protección social, y vida libre de violencia y acceso a la justicia.

Asimismo, la Política identifica factores explicativos que potencian el efecto negativo de las barreras. Son de diversos tipos: factores estructurales (se encuentran enraizados históricamente en la constitución de la Nación, el Estado y los grupos sociales), factores contextuales (vinculados a un contexto histórico, social y/o geográfico específico, y dependen de una determinada coyuntura cuya magnitud afecta a una determinada sociedad), y factores vinculados a la identidad de una persona y/o grupo (brechas para determinadas poblaciones que han sido excluidas históricamente de los procesos políticos, sociales y económicos). Cuando una persona se ve restringida en el acceso a servicios de estos ámbitos, de manera conjunta, continua y sistemática se produce exclusión social y pobreza (Gráfico 1).

⁶Fundación Europea, 1995 ubicado en De Haan 2000:25-26; Figueroa, C. 2014; Rodgers, 1995

➤ Gráfico 1 - Representación del problema público



*De acuerdo al modelo y método aplicados para la PNDIS, las barreras pueden ser equiparables a las causas directas del problema público. Asimismo, dada la evidencia revisada y la complejidad del problema público a abordar, las barreras también constituyen la expresión de la exclusión.

**Los factores profundizan las barreras potenciando el efecto negativo de estas sobre la exclusión social que genera pobreza.

Los principales efectos de la exclusión social que genera pobreza son:

- La transmisión intergeneracional de la pobreza; es decir, que de no resolverse los mecanismos que llevan a la exclusión social de forma múltiple, sistemática y continua se contribuirá a que la pobreza se siga transmitiendo de una generación a la siguiente⁷.
- El debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía, el cual implica una afectación a la participación en los procesos sociales, económicos, políticos y/o culturales, restringiendo las oportunidades y el desarrollo de capacidades⁸.
- El incremento de la desigualdad, dado que se amplían las brechas entre aquellos que cuentan con oportunidades y acceso a servicios que les permiten el desarrollo de sus capacidades y aquellos que son excluidos de estos procesos⁹.
- El abordaje del problema público requiere tomar en cuenta distintos enfoques que guíen el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la PNDIS al 2030 (Gráfico 2).

⁷Vakis, 2015; Neidhofer, 2019; Bird, 2013; Mehta y Bhide 2018)

⁸(Olivera, 2009; Bermúdez, 2001; CIDH, 2017)

⁹(Bourguignon 2017; Stiglitz 2012)





Gráfico 2 - Enfoques de la PNDIS al 2030



SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Al 2030, la exclusión social que genera pobreza habrá disminuido en la población en las distintas etapas del ciclo de vida. Si bien no existe un indicador de exclusión social que pueda reflejar su situación al 2030, esta podría aproximarse de manera provisional a través de la pobreza monetaria, teniendo en cuenta que refleja solo una parte del concepto multidimensional de pobreza que rige en la PNDIS. Es así como se espera que, al 2030, el porcentaje de población en situación de pobreza monetaria sea de 15%.

Para lograr esta situación futura deseada, el Midis asumirá su rol de entidad articuladora de la política social, a través de la coordinación e integración de las intervenciones provistas por distintos sectores y niveles de gobierno.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

La PNDIS al 2030 considera cinco objetivos prioritarios, los mismos que se miden a través de 16 indicadores. Estos buscan asegurar la inclusión social de las personas en cada etapa del ciclo de vida, y están diseñados teniendo en cuenta las brechas identificadas en el diagnóstico del problema público.





Objetivos prioritarios

Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

Los primeros años de vida son de gran relevancia para el desarrollo general de las personas, pues en dicha etapa se establecen los fundamentos para el desarrollo de su potencial biológico, cognitivo

y social. En esa etapa se define, en gran medida, la capacidad de una persona para desarrollarse y consolidarse como ciudadana o ciudadano saludables, responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad¹⁰.

> Lineamientos de OP1

- Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños.
- Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo.
- Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses.
- Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.
- Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.
- Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses.

“

El resultado esperado al 2030 es que las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años **hayan alcanzado capacidades y tengan acceso a oportunidades que permitan su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.**

”

¹⁰Center on the Developing Child, 2007; Shonkoff, J. y Phillips, D., 2000

Objetivos prioritarios

2

Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

La niñez y la adolescencia son etapas en las que se dan avances importantes en el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.

En el ámbito cognitivo, los niños desarrollan habilidades que les permiten una mejor comprensión de los conceptos espaciales, la causalidad, la categorización, seriación, inferencia transitiva, los razonamientos deductivo e inductivo

y la conservación de propiedades, aplicadas a situaciones reales y concretas¹¹.

En el ámbito socioemocional, durante la adolescencia se da un periodo de definición de la identidad y se define la elección de una ocupación.

> Lineamientos de OP2

- Mejorar el desarrollo físico y mental de niñas, niños y adolescentes.
- Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
- Fortalecer la autoestima y confianza de niñas, niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad.

“

El resultado esperado al 2030 es que las niñas, niños y adolescentes **alcancen un desarrollo físico, cognitivo y socioemocional óptimo** y, de esta manera, cuenten con capacidades suficientes para asegurar su inclusión social.

”

¹¹(Baron, R. 1996; Papalia, D., et al, 2012)





Objetivos prioritarios

3

Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Este objetivo prioritario busca incrementar las capacidades de la población entre 18 y 59 años para su inclusión económica. Ello implica que deben desarrollar otro conjunto de capacidades, vinculadas con la salud, educación, seguridad alimentaria y habilidades para el acceso al mercado laboral que permitan su desarrollo sostenible.

En este sentido, el desarrollo se entiende como la expansión de las capacidades o libertades de las personas¹².

¹²Sen, 2000

> Lineamientos de OP3

- Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.
- Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.
- Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.
- Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.

“

Como resultado de este objetivo prioritario se espera que al 2030 los jóvenes y adultos **desarrollen las capacidades necesarias para asegurar su inclusión económica.**

”

Objetivos prioritarios



Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social

La calidad de vida de la persona adulta mayor está condicionada por su trayectoria de vida, la cual determina formas de envejecimiento y situaciones de vejez.

Este objetivo prioritario se enfoca en incrementar la independencia de las personas adultas mayores, para valerse por sí mismos y satisfacer sus propias necesidades sin recurrir a terceros o a elementos o sustancias que lo determinen.

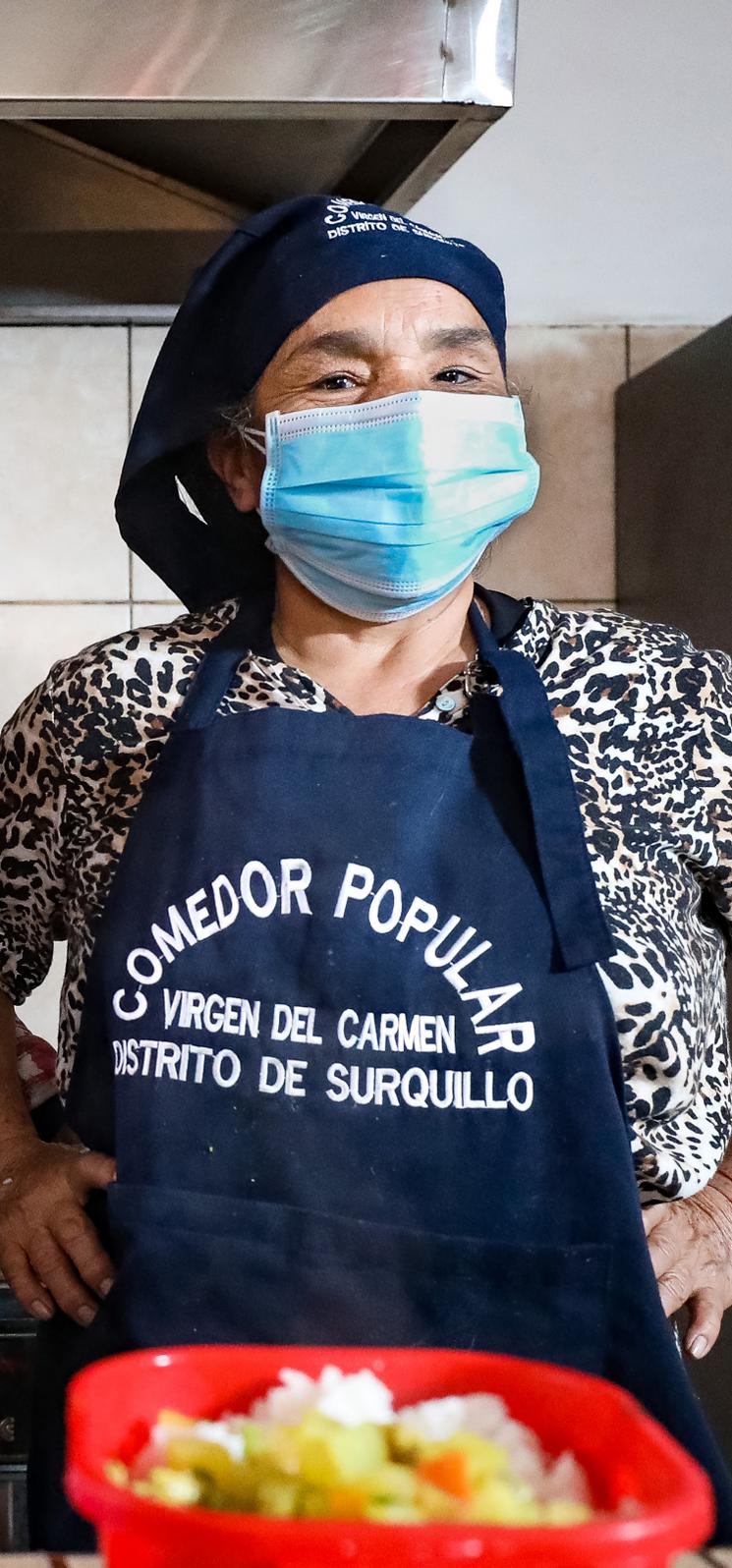
> Lineamientos de OP4

- Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores.
- Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores.
- Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores.



El resultado esperado de este objetivo es que al 2030 las personas adultas mayores **cuenten con oportunidades y capacidades que les permitan tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana y una mejor calidad de vida.**





Objetivos prioritarios

5 | Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Este objetivo prioritario hace referencia a aquellos elementos que son transversales a todas las etapas del ciclo de vida, vinculados al entorno inmediato de las personas, que mejoran su calidad de vida y generan las condiciones que permiten potenciar su desarrollo humano.

Además de considerar el impacto alcanzado en las personas, este objetivo prioritario incluye aspectos que son relevantes tanto para el desarrollo de los hogares como para el de los barrios, comunidades, organizaciones y/o asociaciones de ciudadanos/as.

> Lineamientos de OP5

- Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
- Mejorar las condiciones de vivienda de la población.
- Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población.

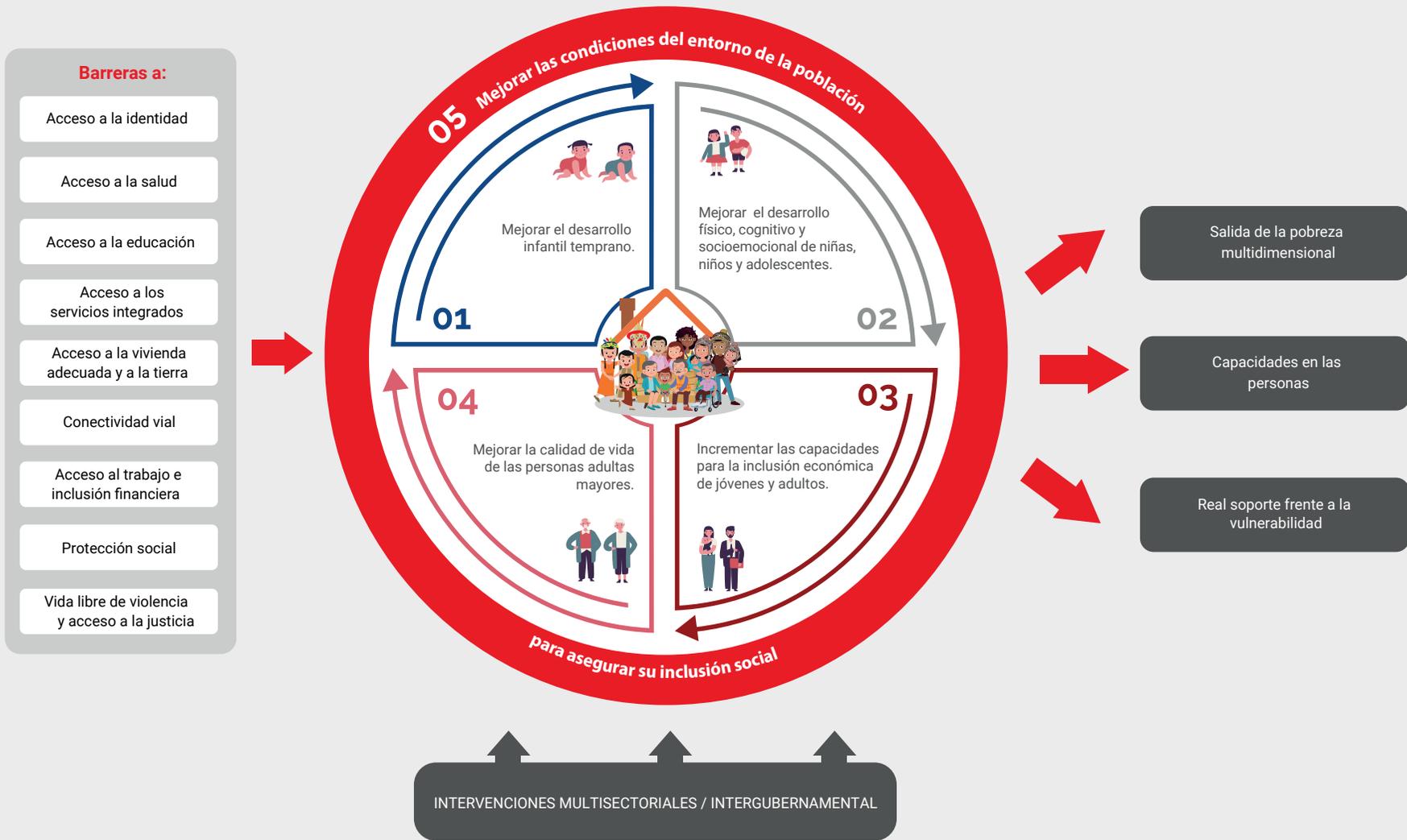
“

Como resultado de este objetivo prioritario se espera que al 2030 **las condiciones del entorno de la población mejoren promoviendo así su desarrollo.**

”



Gráfico 3 - Efectos de los objetivos prioritarios de la PNDIS al 2030



PROVISIÓN DE SERVICIOS DE LA PNDIS AL 2030

Para lograr los objetivos propuestos, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social incorpora 81 servicios de 15 entidades y el Reniec que contribuyen a asegurar la inclusión social de las personas en cada una de las etapas del ciclo de vida. Dichos servicios involucran a todos los niveles de gobierno, nacional, regional y local y se encuentran bajo la rectoría de las siguientes entidades:



Con el fin de garantizar la adecuada implementación, monitoreo y evaluación de la PNDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante la Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE), en coordinación y con la asistencia técnica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), realizará el seguimiento de la misma con la información provista por sectores y entidades involucrados.

Escanea
aquí



Conoce los servicios de la
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social







PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Av. Paseo de la República 3101

San Isidro, Lima, Perú

Teléfono (01) 631-8001

Línea social gratuita Midis: 101

www.gob.pe/midis

Síguenos en:



@MidisPeru



@MidisPeru



@MidisPeru



MidisPeru



midisPeru